

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO. 11001400301620200061600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO PEÑA RUÍZ Y OTRO

De la revisión del expediente, se advierte que no existen pruebas por practicar, en consecuencia se tendrán en cuenta las pruebas documentales en cuanto al valor probatorio que ellas merezcan al momento de dictar sentencia, dándose los presupuestos del numeral 2º del artículo 278 C.G. Del P., para dictar sentencia anticipada.

Ejecutoriado, vuelva el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa06985255c25d3e35a3ec490caf9a6da067de2b3c8c9ffe8c188a4d746cbc5c

Documento generado en 03/05/2021 03:32:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>